



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Fiscalía de Investigación Territorial en Gustavo A. Madero de la Coordinación General de Investigación Territorial, con domicilio en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada S/N, Colonia Aragón La Villa. Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“Sistema de Averiguaciones Previas de la Fiscalía de Investigación Territorial en Gustavo A. Madero”**, con fundamento en los artículos 6, numeral A, fracción II, 16 párrafo segundo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Base E, numerales 2, 4 y 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 15 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales; Acuerdos Institucionales A/013/2013, FGJCDMX/02/2020 y FGJCDMX/018/2020; 57 fracción VII, 58 fracciones I y IX y 60 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en término del TERCERO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Lineamientos Generales Sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Se recaban datos personales de víctimas, denunciante, querellante u ofendido, testigos y probable responsable, así como de todas aquellas personas de las que el Ministerio Público en el ejercicio de la investigación solicita datos, con la finalidad de investigar y perseguir los delitos de las averiguaciones previas integradas en la Fiscalía de Investigación Territorial en Gustavo A. Madero, interviniendo en todas las etapas del procedimiento penal y realizando todas las actuaciones procesales aplicables, dirigiendo la investigación de los hechos constitutivos de delito, con el deber de objetividad y debida diligencia, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia de la persona imputada, garantizando el respeto de los derechos de las partes y el debido proceso, así como contar con antecedentes de las personas usuarias.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán datos personales identificativos (nombre, firma, parentesco, edad, sexo, fecha y lugar de nacimiento, RFC, nacionalidad, estado civil, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, folio de identificación de credencial para votar, fotografía, CURP), Biométricos (Huella dactilar), electrónicos (correo electrónico, código QR), de salud (estado físico), patrimoniales (cuentas bancarias, ingresos y egresos), laborales (ocupación), académicos (cédula profesional), así como especialmente protegidos o sensibles (origen étnico, lengua, convicciones religiosas, preferencia sexual), los cuales tendrán un ciclo de vida sujeto a lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental de la Fiscalía General de la Ciudad de México, no debiendo ser inferior al término necesario para la prescripción del delito, en términos de lo mandatado por el Código Penal para el Distrito Federal. Se señala que esta Representación Social podrá determinar para los asuntos que considere relevantes su conservación definitiva.



La Fiscalía de Investigación Territorial en Gustavo A. Madero realiza transferencias de datos personales con Instituciones de Seguridad Pública, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales locales y federales, Fiscalía General de la República, Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia Estatales.

Asimismo, podrá realizar transferencia sin el consentimiento del titular, en términos del artículo 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. En el caso de que alguna transferencia no se encuentre dentro de las hipótesis del numeral citado, se deberá de recabar el consentimiento del titular de los datos personales.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (derechos ARCO), así como la renovación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Gabriel Hernández, No. 56, Colonia Doctores, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06720, Ciudad de México, con número telefónico 55-5345-5213, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia (transparencia.dut@gmail.com).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55-5636-4636).